



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 JUL. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO

Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, tiene previsto trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la hora 17:00 del día de la fecha Martes 20 de Julio del corriente año.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, quedando a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el señor Presidente de la Comisión N° 1, Legislador Carlos SALADINO.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 17:00 del día de la fecha Martes 20 de Julio del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Presidente de la Comisión N° 1; Legislador Carlos SALADINO, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

253 / 04